



Veinte maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
TRES.

Cumplimiento por el Sr. D. Seba-
stian de Cavanera Alcalde ordinario
y se le recibio adho Jph Lucas Jurado
el que hizo por Dios Nro Senor y
a una señal de cruz de cumplimiento
en, fiel y diligentemente con su
encargo de tal ministro del que
se guarden las onrras, y premi-
nencias que portan de dho officio
y tocan, y anoptado sus antecesores
y todo con la prezida obligacion de
dada un mil y cien reales de d. de
fianzas legales llanas y abonadas
a satisfacion de S. M. de dentro
de los treinta dias que prebieren
el dho los que tomara a principio
des de el dia de la fecha de este, y no
cumplendolo no se haia ni tenga
por deningun baxo ni efecto este
Cumplim. ni posesion, y por el m.
mo echo de no averdadada las fianzas
en el termino prefirido Cesara en
el empleo de ministro, lo que se le

